



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**COMISIÓN PARITARIA DEL SECTOR DOCENTE**  
**ACTA N° 33 – 10/11/22**

En la Ciudad de Córdoba, a los diez días del mes de noviembre de dos mil veintidós, se reúnen los representantes de la UNC y de la ADIUC que conforman la Comisión Paritaria del Sector Docente de Nivel Particular, a fin de tratar los siguientes temas, y en los cuales se resuelve:

a) Los paritarios gremiales proponen la siguiente agenda de temas para el análisis y la discusión en las próximas reuniones de la Comisión Paritaria:

\*Aplicación y reglamentación del CCT, en particular los siguientes aspectos:

- Regularización de docentes interinos con antigüedad, mediante un mecanismo similar al artículo 73 acordado en la paritaria particular del año 2017.
- Aplicación del art. 13 del CCT sobre ascensos; propuesta de implementación de otras formas de ascenso entre cargos para el avance de un sistema de carrera docente.
- Reglamentación del art. 14 del CCT;
- Encuadramiento de personal docente contratado (DIFA, tecnología educativa, enfermería, otros), de ayudantes "B" y adjuntos a cargo.

\*Licencia por violencia de género.

\*Licencias gremiales.

\*Constitución de comisión preuniversitarios, acordada el 30/07/21 por Acta Paritaria N° 32.

\* Bono de fin de año para docentes universitarios/as.

b) Los paritarios de la Universidad acuerdan con el interés de los temas propuestos y se produce un intercambio sobre cada uno de ellos, de modo de precisar problemas y ordenar su abordaje. A su vez, incorporan la cuestión de la jubilación: procedimientos, regulaciones y problemas vinculados con las condiciones de contratación previas a la baja por jubilación, incluida la evaluación de carrera docente.

c) Los paritarios de la UNC solicitan a los paritarios gremiales que acerquen antecedentes y propuestas de los temas que ya se vienen trabajando. Los paritarios gremiales manifiestan su interés particular por el proyecto de licencia por violencia de género, presentado en 2018 por ADIUC y cuya última versión, presentada en conjunto con AGTUNC, ya cuenta con dictamen favorable de las distintas áreas de la UNC y que podría ponerse a consideración de ambas paritarias -docente y nodocente- antes del 25 de noviembre, Día Mundial contra la Violencia hacia las Mujeres.

Dra. Catalina ALBERTO  
Comisión Paritaria Sector Docente  
Nivel Particular  
Representación U.N.C.



d) Se acuerda que para el tratamiento de los temas que lo requieran, se solicitará -desde la paritaria- la producción de datos e información específica a las áreas de la UNC correspondientes.

e) Se establece que la paritaria docente sostendrá una dinámica regular de discusión para el abordaje de los temas propuestos, en la medida en que implican trabajo de producción de información, análisis de alternativas posibles y construcción de acuerdos. Se propone una periodicidad mensual.

f) Se acuerda dar continuidad a la implementación de las licencias gremiales, según lo establecido en el Acta Paritaria N° 23 de 2018 y el art. 65 del CCT. Las licencias se otorgarán según el siguiente detalle:

- Cra. Leticia Medina, legajo 80641, en su carácter de Secretaria Adjunta, en 13 hs cátedra.
- Cro. Luis Alveroni, legajo 47081, en su carácter de Secretario de Escuelas Preuniversitarias, en 8 hs cátedra.
- Cra. Valeria Plaza Schaefer, legajo 45254, en su carácter de Secretaria de Administración y Finanzas, en un cargo de profesora adjunta con dedicación simple.
- Cra. Tatiana Zancov, legajo 42578, en su carácter de Secretaria de Acción Social, en un cargo de profesora adjunta de dedicación simple.

g) Se acuerda nueva fecha de reunión para el jueves 24 de noviembre a las 10 hs.

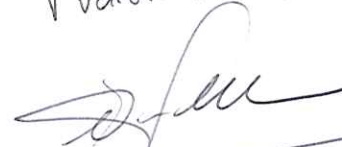
Sin más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, firmando dos ejemplares a un solo efecto.

  
Marta Gasera



Sra. LETICIA MEDINA  
Comisión Paritaria Sector Docente  
Nivel Particular  
Representación Gremial

  
Valeria Plaza



Graciela Ferrero  
Decana Facultad de  
Lenguas  
3

  
Dra. Catalina ALBERTO  
Comisión Paritaria Sector Docente  
Nivel Particular  
Representación U.N.C.

  
Ing. DANIEL LAGO  
Comisión Paritaria Sector Docente  
Nivel Particular  
Representación U.N.C.

  
Ricardo GARCÍA CHIPLE  
Comisión Paritaria Sector Docente  
Nivel Particular  
Representación U.N.C.